

Regulación Financiera: Actualización Semanal. 22 Abril 2016

Pablo Fernández / Rosa Gómez / Pilar Soler

GLOBAL

- BIS actualiza la información del CCB de España, Reino Unido y otros países

El [comunicado](#) de prensa incluye una tabla resumen sobre los colchones de capital anticíclico (CCB) para varias jurisdicciones.

- WEF sobre impacto de la innovación tecnológica sobre la estabilidad financiera

[Recomendaciones](#) al sector privado y supervisores financieros de fomentar la competencia entre agentes financieros tradicionales y nuevos, a la vez que se preserva la estabilidad del sistema.

- BPI finaliza estándares de Riesgo de Tipo Interés en Cartera Bancaria

Basilea [opta por mejorar](#) el Pilar 2 y Pilar 3, desechando la opción de incluir un requerimiento mínimo de capital en Pilar 1. Se espera implementación para 2018.

EUROPA

- EP publica resumen sobre G-SIBs en Europa describiendo sus perfiles y otras características

Es una [revisión](#) clara y didáctica de los bancos con importancia sistémica global (G-SIBs), sujetos a más requerimientos que el resto de bancos (por ejemplo, mayor supervisión).

- Guía definitiva de EBA para publicar información confidencial en el marco de BRRD

[Objetivo](#): evitar identificación de bancos en cuestión. Divulgación individual o colectiva ha de respetar tres factores: número de bancos, patrones específicos y contexto.

- La EBA publica notificación recibida por parte del Banco Central húngaro

[Sobre](#) proceso de resolución de MKB Bank Zrt. Confirma venta a tres fondos por HUF 37 bn. Plazo para completarla: 30 jun 2016. No afecta a depósitos minoristas.

- EP reforma la regulación de protección de datos

Establece nuevas reglas uniformes en el campo de la [protección de datos](#) dentro de la EU. Entrada en vigor: 20 días tras la publicación en el DOUE (a ser aplicada 2 años más tarde).

- [EC señala el camino para digitalizar la industria europea](#)

[Planes](#) para ayudar a la industria europea, PYMEs, investigadores, e instituciones públicas a sacar el máximo partido a las nuevas tecnologías.

- [EBA publica segundo informe de fin de mandato del Grupo de Partes interesadas del Sector Bancario \(BSG\)](#)

El [BSG](#) ha de asesorar a la EBA y emitir opiniones con foco en supervisión homogénea, análisis de autoridades competentes y evolución del mercado.

- [BCE sobre quinta visita de supervisión post-programa en España](#)

[Destaca](#) estabilización del sistema financiero (liquidez, solvencia y calidad de activos). Rentabilidad a medio plazo es un reto. Reestructuración de bancos estatales aún necesaria.

- [ESMA añade derivados de crédito a su registro público de EMIR](#)

[Incluye](#) en registro público derivados de crédito iTraxx main y iTraxx crossover credit. Obligación de compensación en el marco de EMIR.

- [EIOPA publica su Programa de Trabajo para 2016](#)

[Objetivos principales](#): i) asegurar transparencia, simplicidad, accesibilidad e imparcialidad de cara a los consumidores, ii) regulación prudente y sólida, iii) mejorar calidad y consistencia de la supervisión.

- [EIOPA publica dos consultas y una recomendación](#)

i) [Consulta](#) sobre tratamiento de infraestructuras en Solvencia II (plazo: 16 may), ii) [consulta](#) sobre metodología para obtener tasa a futuro bajo Solvencia II (plazo: 19 jul) y iii) [recomienda](#) mejora en evaluación de riesgos y transparencia de fondos de pensiones.

- [Publicado en DOUE Reglamento Delegado de la Comisión](#)

Sobre estándares técnicos de regulación sobre [obligación de compensación](#).

ESPAÑA

- [CNMV sobre criterios para elaborar planes recuperación de empresas de servicios inversión](#)

Basado en criterios de EBA. Obligación de presentar planes a CNMV antes de 30 jun 2016. Después, una vez cada dos años.

- [CNMV publica Proyecto de Circular sobre advertencias relativas a instrumentos financieros](#)

Pretende **fortalecer** la protección a inversores, especialmente en productos de inversión complejos, mediante el aumento del **poder** de control de la CNMV. Plazo: 5 may

REINO UNIDO

- [FCA publica sus conclusiones clave sobre incentivos y conflictos de interés](#)

Subraya que todavía es posible mejorar la calidad de los servicios proporcionados y que las entidades deberían explicar a clientes los beneficios permitidos para que puedan decidir mejor.

- [FCA y PRA publican propuesta para mejorar el proceso de toma de decisión](#)

Consultan sobre cambios en el proceso de toma de decisión de FCA y PRA. Explican medidas tomadas y establecen recomendaciones a seguir. Plazo: 14 jul

ESTADOS UNIDOS

- [FSOC publica su informe anual 2015](#)

Enfatiza que es necesaria mayor **atención regulatoria** a cambios en la estructura de los mercados financieros y en CCPs. Recomienda reforzar la gestión del riesgo y la atención supervisora.

ASIA

- [Japón adopta normas de TLAC](#)

La Agencia de Servicios Financieros (FSA) ha **publicado** normas de TLAC para G-SIBs japoneses. Preferencia por SPE. Misma calibración que FSB.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- [Presentación](#). Nuevos requerimientos de absorción de pérdidas: TLAC y MREL.
- [Financial Regulation Outlook](#). Abril 2016.
- [Digital Economy Outlook](#). Abril 2016.
- [Regulation Watch](#). Propuesta de Reino Unido de MREL: acercamiento a TLAC.

Anteriores ediciones de nuestra Actualización Regulatoria Semanal en [Español](#) e [Inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.